



SUMARIO

Organización de los trabajos .....	Página
Tema 113 del programa:	
Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encar-	
gadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio	
(continuación):	1175
a) Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas y Fuerza	
de las Naciones Unidas de Observación de la Separación:	
informe del Secretario General	
Informe de la Quinta Comisión (parte II) .....	
Tema 29 del programa:	
Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de	
la Unidad Africana: informe del Secretario General	
(conclusión) .....	1177
Tema 31 del programa:	
Cuestión de Palestina: informe del Comité para el ejercicio	
de los derechos inalienables del pueblo palestino (con-	
tinuación) .....	1178

Presidente: Sr. Indalecio LIEVANO (Colombia).

Organización de los trabajos

1. El PRESIDENTE: Antes de pasar al programa de esta tarde, deseo referirme brevemente a la marcha de los trabajos de la Asamblea.
2. A este respecto debo decir que esta mañana me he reunido con el Secretario General y con los Presidentes de las Comisiones Principales, así como con el Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, y que desearía comunicar a los representantes algunas consideraciones del caso.
3. He observado que la naturaleza de la Organización está en vías de evolución en lo que hace a sus métodos de trabajo. Somos actualmente 150 Miembros y, sin embargo, utilizamos los servicios e instalaciones de una Sede que fue construida cuando los Miembros de las Naciones Unidas apenas alcanzaban a la mitad de esa cifra. Un número mayor de consultas se celebran entre las delegaciones, y esto es necesario. Estos factores han afectado la organización de los últimos períodos de sesiones y mi preocupación mayor es que la labor de las Naciones Unidas continúe normalmente, sin sacrificar la necesidad de llegar a un consenso y de hacer lugar a las avenencias políticas necesarias.
4. La Asamblea General debe concluir aún el examen de 101 temas, inclusive temas principales que han de considerarse en sesión plenaria; será necesario que todos nosotros realicemos grandes esfuerzos para que este período de sesiones pueda finalizar en la fecha prevista.

5. Como es de conocimiento de los representantes, la fecha prevista para la terminación de la labor de las Comisiones Principales ha sido fijada para el viernes 8 de diciembre. A fin de alcanzar esa meta será necesario que las Comisiones y, ulteriormente, el pleno de la Asamblea utilicen todos los servicios puestos a su disposición y contemplen también la celebración de sesiones nocturnas y de sesiones los sábados e incluso los domingos.

6. En vista del muy escaso tiempo que resta, me permito formular un llamamiento muy especial a los representantes para que estén presentes, especialmente en la votación de los proyectos de resolución de la Quinta Comisión.

7. Los informes de las Comisiones Principales se examinarán en sesiones plenarias a medida que se reciban. Puesto que la distribución de documentos en todos los idiomas oficiales debe llevarse a cabo 24 horas antes de la sesión plenaria, debe preverse tiempo suficiente para las tareas de preparación, edición, traducción y reproducción de los informes. Además, es preciso asignar tiempo adicional para la adopción de medidas por la Comisión Consultiva y la Quinta Comisión respecto de aquellos temas que tengan consecuencias financieras.

8. Estoy seguro de poder contar — y así lo solicito muy atentamente — con el espíritu de colaboración de todos los representantes en esta Asamblea.

9. He señalado este problema a la atención de los representantes puesto que comprendo las dificultades que han encontrado las delegaciones debido a los factores que he mencionado. No obstante, dado que nos aproximamos al fin del período de sesiones, me permito formular un sincero llamamiento para que las Comisiones Principales finalicen su labor en la fecha convenida, a fin de que el período de sesiones pueda concluir el martes 19 de diciembre.

TEMA 113 DEL PROGRAMA

- Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio (continuación\*):
- a) Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas y Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación: informe del Secretario General

INFORME DE LA QUINTA COMISION (PARTE II)  
(A/33/346/Add.1)

10. Sr. HAMZAH (República Árabe Siria), Relator de la Quinta Comisión (interpretación del árabe): Mucho me

\* Reanudación de los trabajos de la 44a. sesión.

complace presentar a esta Asamblea la Parte II del informe de la Quinta Comisión [A/33/346/Add.1<sup>1</sup>]. La Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el proyecto de resolución que figura en el párrafo 7 del informe. Debemos señalar que ese proyecto de resolución, después de algunas enmiendas, fue aprobado por la Quinta Comisión mediante una votación. Espero que la Asamblea General lo apruebe también.

*De conformidad con el artículo 66 del reglamento, se decide no discutir el informe de la Quinta Comisión.*

11. El PRESIDENTE: Daré ahora la palabra a los representantes que deseen explicar su voto antes de la votación.

12. Sr. NGUYEN NGOC HOAN (Viet Nam) (*interpretación del francés*): En lo que atañe a la financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio, la delegación de la República Socialista de Viet Nam quiere reafirmar la posición de su Gobierno sobre esta cuestión, en el sentido de que el Gobierno de la República Socialista de Viet Nam declina toda responsabilidad en cuanto al financiamiento de estas fuerzas de las Naciones Unidas.

13. En consecuencia, la delegación de mi país declara que no participará en la votación del proyecto de resolución que recomienda la Quinta Comisión en la parte II de su informe, presentado a la Asamblea General con la signatura A/33/346/Add.1, relativo a la financiación de la FENU y de la FNUOS.

14. Sr. CERGA (Albania) (*interpretación del inglés*): Por razones que hemos explicado y dado a conocer en oportunidades anteriores, toda vez que se ha procedido a una votación con respecto a la financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas en el Oriente Medio, la delegación de la República Socialista Popular de Albania reitera nuevamente que no participará en la financiación de dichas fuerzas para el período comprendido entre el 1º y el 7 de diciembre de 1978 inclusive, y que la delegación de Albania votará en contra del proyecto de resolución que figura en el documento A/33/346/Add.1.

15. Sr. MALONGA (Congo) (*interpretación del francés*): Mi delegación ya tuvo oportunidad de expresar su posición, tanto en la Quinta Comisión como en la sesión plenaria durante la consideración del informe de la Quinta Comisión sobre el tema 113 a) y b) del programa, relativo a la financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio.

16. Por las razones ya mencionadas y que siguen siendo válidas, mi delegación no puede participar en la votación sobre el proyecto de resolución que se nos ha presentado.

17. Sr. AL-TIKRITI (Iraq) (*interpretación del árabe*): La delegación de mi país quisiera explicar las razones por las cuales se opone al proyecto de resolución referente a la financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio: esto obedece al hecho de que estimamos que este proyecto

de resolución no se ajusta a las disposiciones de la Carta y a los principios de la justicia. Debemos establecer una distinción entre el agresor y la víctima. Por otra parte, se trata de un reconocimiento indirecto o implícito de la agresión y de sus resultados. ¿Es equitativo, es justo, que los pueblos del mundo deban asumir la responsabilidad por las consecuencias de la agresión de la entidad sionista? La delegación del Iraq afirma, como lo ha hecho en el pasado, el principio que establece que el agresor debe asumir la responsabilidad por los efectos y consecuencias de su agresión.

18. Sr. SADELER (Benin) (*interpretación del francés*): La delegación de la República Popular de Benin ya ha expresado su posición respecto de la financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio. Mi país no participará en la financiación de dichas fuerzas, que no habrían sido necesarias si el imperialismo internacional hubiera renunciado a sus sórdidas intenciones. Mi delegación no participará en la votación sobre esta cuestión.

19. El PRESIDENTE: La Asamblea pasará ahora a votar el proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 7 de la parte II de su informe, [A/33/346/Add.1].

20. Se ha solicitado una votación por separado sobre la parte del párrafo 1 de la parte dispositiva que se refiere a la autorización al Secretario General a contraer obligaciones de no más de 1.456.000 dólares respecto de la FENU para el período comprendido entre el 1º y el 7 de diciembre de 1978, inclusive. ¿Hay alguna objeción a que se vote por separado? Como no se formulan objeciones, voy a someter a votación esa parte del párrafo 1 de la parte dispositiva. Se ha solicitado votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:* Argentina, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Bélgica, Bhután, Bolivia, Brasil, Birmania, Burundi, Canadá, Chad, Chile, Colombia, Costa Rica, Chipre, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, República Federal de Alemania, Ghana, Grecia, Haití, Honduras, Islandia, India, Indonesia, Irán, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, Líbano, Liberia, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, Mauricio, México, Marruecos, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Noruega, Omán, Pakistán, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, Rumania, Rwanda, Sierra Leona, Singapur, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Uruguay, Venezuela, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

*Votos en contra:* Afganistán, Albania, Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Checoslovaquia, República Democrática Alemana, Hungría, Iraq, Mongolia, República Arabe Siria, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

*Abstenciones:* Cuba, Guinea-Bissau, Santo Tomé y Príncipe.

<sup>1</sup> Para la parte I del informe de la Quinta Comisión sobre el tema 113, véase la 44a. sesión, párrs. 23 a 25 y 60 a 97.

*Por 90 votos contra 12 y 3 abstenciones, queda aprobada la parte del párrafo 1 de la parte dispositiva<sup>2</sup>.*

21. El PRESIDENTE: Corresponde votar ahora el proyecto de resolución titulado "Financiación de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas y de la Fuerza de Observación de la Separación" en su totalidad. Se ha solicitado votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:* Argentina, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Bélgica, Bhután, Bolivia, Brasil, Birmania, Burundi, Canadá, Chad, Chile, Colombia, Costa Rica, Chipre, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, República Federal de Alemania, Ghana, Grecia, Haití, Honduras, Islandia, India, Indonesia, Irán, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, Líbano, Lesotho, Liberia, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Marruecos, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, Rumania, Rwanda, Sierra Leona, Singapur, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

*Votos en contra:* Albania, Iraq, República Arabe Siria.

*Abstenciones:* Afganistán, Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Cuba, Checoslovaquia, República Democrática Alemana, Guinea-Bissau, Hungría, Mongolia, Santo Tomé y Príncipe, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

*Por 95 votos contra 3 y 12 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 33/13 B<sup>3</sup>).*

## TEMA 29 DEL PROGRAMA

**Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana: informe del Secretario General (conclusión\*)**

22. El PRESIDENTE: Como los representantes recordarán, el 17 de noviembre de 1978 la Asamblea General, en su 52a. sesión, decidió aplazar el examen de este tema. El proyecto de resolución revisado figura en el documento A/33/L.9/Rev.2.

23. Tiene la palabra el representante del Congo, quien desea presentar dicho proyecto.

24. Sr. BIKOUTA (Congo) (*interpretación del francés*): En nombre del grupo de los Estados africanos desearía

declarar brevemente — antes de que la Asamblea General adopte una decisión sobre el proyecto de resolución A/33/L.9/Rev.2 — que dicho texto no requiere ser presentado. En efecto, es el resultado de consultas con otros grupos.

25. Todos aprecian en su justo valor la importancia y la necesidad de una cooperación eficaz entre la Organización mundial y la Organización de la Unidad Africana (OUA). Por esta razón, esperamos que, dado que el texto es el fruto de diversas sugerencias que han permitido su formulación, el proyecto de resolución sea aprobado por consenso.

26. El PRESIDENTE: La Asamblea pasará ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución A/33/L.9/Rev.2, titulado "Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana". ¿Puedo considerar que la Asamblea aprueba este proyecto de resolución?

*Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 33/27).*

27. El PRESIDENTE: Daré ahora la palabra a las delegaciones que deseen explicar su voto después de la votación.

28. Sr. SCHRÖTER (República Democrática Alemana) (*interpretación del inglés*): Al explicar su voto después de la votación, la delegación de la República Democrática Alemana desearía reafirmar su pleno acuerdo con el proyecto de resolución. Atribuimos gran importancia a la intensificación de esa cooperación. La realización de las demandas contenidas en los párrafos 4 y 14 de la parte dispositiva, en el sentido de que se intensifiquen los esfuerzos para la eliminación total del colonialismo, el racismo y el *apartheid* y se amplíe la asistencia a los movimientos de liberación nacional en Namibia, Zimbabwe y Sudáfrica, tiene gran prioridad para la liberación del continente africano.

29. Las actividades de la OUA tendientes a aumentar la cooperación entre los Estados y pueblos africanos y a resolver los urgentes problemas del continente, son altamente apreciadas en la República Democrática Alemana. En vista del poderoso movimiento de los pueblos africanos por la independencia nacional, política y económica, la importancia de la OUA es creciente. Resulta obvio que el fortalecimiento de la unidad africana sobre una base anticolonialista y antiimperialista constituye una espina para determinados círculos que procuran impedir este proceso mediante diversas maniobras. ¿Acaso no debe sorprender que precisamente esas fuerzas que dan un apoyo masivo a los regímenes racistas del Africa meridional y que han mantenido bases militares en suelo africano durante décadas, sean las que de pronto hablen de no injerencia en los asuntos internos de los Estados y pueblos africanos? Por lo tanto, es preciso permanecer vigilantes.

30. Mi país apoya plenamente a los pueblos africanos en su determinación de erradicar de una vez por todas los vestigios de la explotación colonial y racista y de la opresión, a fin de que puedan determinar libremente y en paz y seguridad su desarrollo, sin injerencia extranjera alguna. El Secretario General del Comité Central del Partido Unificado Socialista de Alemania y Presidente del Consejo de Estado de la República Democrática Alemana, Erich

\* Reanudación de los trabajos de la 52a. sesión.

<sup>2</sup> La delegación de Etiopía informó posteriormente a la Secretaría que deseaba que su país figurara entre aquellos que habían votado a favor de esa parte del proyecto de resolución.

<sup>3</sup> Para la resolución 33/13 A, véase la 44a. sesión, párr. 43.

Honecker, reafirmó, en su mensaje al 15º período ordinario de sesiones de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA: "... que la República Democrática Alemana, fiel a los principios de su política exterior socialista, continuará manteniéndose firmemente al lado de los Estados y pueblos africanos en su justa lucha por la liberación nacional y social."

31. Sra. STAHL (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Los Estados Unidos comprenden plenamente la importante función que las organizaciones regionales desempeñan en la promoción de la paz y de la cooperación en un mundo cada vez más interdependiente. Consecuentemente, los Estados Unidos se complacen en aprovechar esta oportunidad para reafirmar su respeto por la OUA y por los esfuerzos que ella hace para promover la cooperación política y económica entre sus Estados miembros. En particular, los Estados Unidos apoyan plenamente los esfuerzos de la OUA para negociar soluciones pacíficas en los conflictos en África.

32. Cuando la OUA fue establecida en 1963, los Jefes de Gobierno de los Estados africanos afirmaron su apoyo a los propósitos y principios de las Naciones Unidas y al cumplimiento de todas las obligaciones emergentes de su Carta. Los Estados Unidos se complacen en advertir que en los años transcurridos la cooperación entre la OUA, las Naciones Unidas y los organismos especializados e instituciones internacionales asociadas con esta Organización ha llegado a abarcar toda una serie de importantes cuestiones, incluidas las relativas al África meridional, al socorro a los refugiados, a la agricultura, a proyectos de desarrollo económico y a problemas ambientales. Confiamos en que esta cooperación crezca en los años venideros. Los Estados Unidos están dedicados a trabajar con las naciones de África sobre cuestiones económicas y políticas de interés mutuo. A este respecto, los Estados Unidos continuarán laborando para hacer del espíritu de cooperación una realidad en nuestros tratos con la OUA.

33. Los Estados Unidos han tenido el gusto de unirse al consenso sobre el proyecto de resolución. Sin embargo, con referencia al párrafo 6 de su parte dispositiva, la posición de los Estados Unidos sobre las resoluciones aprobadas por el sexto período extraordinario de sesiones continúa sin modificarse. Los Estados Unidos formulan sus reservas con respecto al párrafo 14 de la parte dispositiva del proyecto, por razones bien conocidas. Los Estados Unidos creen que la politización creciente de los organismos especializados debilita su eficacia en el cumplimiento de las funciones técnicas y humanitarias para las que fueron creados. Creemos que las Naciones Unidas y los organismos especializados deben ofrecer asistencia a los pueblos del África meridional, pero no a los movimientos de liberación como organizaciones.

34. Sr. FLITTNER (República Federal de Alemania) (*interpretación del inglés*): En nombre de la Comunidad europea y de sus Estados miembros, deseo expresar nuestro agradecimiento a los patrocinadores del proyecto de resolución A/33/L.9/Rev.2, por haber conseguido que el consenso fuese posible.

35. Aunque algunos miembros individuales de la Comunidad europea continúan teniendo reservas con respecto a

las resoluciones a que se refiere el párrafo 6 de la parte dispositiva de dicho proyecto, los nueve miembros de la Comunidad consideran que, tratándose de una cuestión de tanta importancia como la cooperación entre las Naciones Unidas y la OUA, era apropiado que este proyecto de resolución se aprobase por consenso.

36. Sr. BROCHENIN (Francia) (*interpretación del francés*): La delegación francesa aprueba la orientación general del proyecto que acaba de adoptarse en favor de una mayor cooperación entre las Naciones Unidas y la OUA. Sin embargo, si este texto se hubiese sometido a votación, aunque apreciamos algunas mejoras con respecto al proyecto inicial, mi delegación habría encontrado algunas dificultades en concederle su apoyo. En efecto, comparado con la resolución aprobada el año pasado [*resolución 32/19*], el documento presentado ahora contiene nuevas disposiciones que, en nuestra opinión, son pertinentes a otros temas del programa respecto a los cuales tenemos serias reservas.

37. Srta. FORT (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Naturalmente, mi delegación está a favor de una estrecha cooperación entre las Naciones Unidas y la OUA. En verdad, mi Gobierno trata de mantener una estrecha cooperación con la OUA. Por lo tanto, tradicionalmente hemos apoyado las resoluciones de la Asamblea sobre este tema. Para nosotros fue un placer volverlo a hacer hoy. Sin embargo, deseo hacer constar que mi delegación interpretará el párrafo 14 de la parte dispositiva del proyecto de resolución que acaba de aprobarse, como lo ha hecho en el pasado con respecto a textos similares, en el sentido de que se aplica a la asistencia de tipo humanitario.

38. Sr. LAPOINTE (Canadá) (*interpretación del francés*): Aun cuando la delegación canadiense se unió al consenso que acaba de manifestarse sobre el tema 29, por razones evidentes de solidaridad con la OUA, debemos hacer constar algunas reservas en cuanto a dos aspectos de la resolución. Primero, en lo que se refiere al párrafo 6, la posición de mi delegación en cuanto a ciertas resoluciones aprobadas por la Asamblea General, y en particular a algunas de las que lo fueron en el sexto período extraordinario de sesiones, dedicado al establecimiento de un nuevo orden económico internacional, nos obliga a formular algunas reservas. Segundo, el párrafo 14 nos plantea, igualmente, algunas dificultades. En un momento dado, tuvimos la impresión de que se había llegado a un acuerdo que permitiría arribar a una fórmula de compromiso en lo que a él respecta. Lamentamos que ese acuerdo no se haya mantenido. Mi delegación desea dejar establecido claramente que la referencia a los movimientos de liberación reconocidos por la OUA no puede interpretarse sino en el sentido de un llamamiento para suministrar ayuda humanitaria a sus organizaciones.

## TEMA 31 DEL PROGRAMA

Cuestión de Palestina: informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino (*continuación*)

39. El PRESIDENTE: Informo a la Asamblea que hemos recibido los proyectos de resolución A, B, y C, contenidos

en el documento A/33/L.11, sobre el tema 31 del programa, "Cuestión de Palestina". Los patrocinadores de los proyectos de resolución han solicitado presentarlos en esta sesión a fin de que las delegaciones puedan disponer de tiempo para estudiarlos antes de que se sometan a su consideración y votación.

40. Doy la palabra al representante de Sri Lanka para que presente los proyectos de resolución en nombre de los patrocinadores.

41. Sr. FERNANDO (Sri Lanka) (*interpretación del inglés*): Como Presidente del grupo de países no alineados, constituye un honor para mí presentar los proyectos de resolución A, B y C que figuran en el documento A/33/L.11.

42. La cuestión de Palestina fue heredada por las Naciones Unidas ya hace unos 30 años. Desde entonces, esta cuestión ha permanecido en el programa de este órgano sin hallarle solución. Constituye un deber histórico para las Naciones Unidas encontrar solución a este problema. En nombre de los patrocinadores de dichos proyectos de resolución, deseo expresar nuestra gran preocupación porque este problema aún no se haya resuelto de forma justa. Su permanencia continúa agravando el conflicto del Oriente Medio en cuyo centro está, ciertamente, y también hace peligrar la paz y la seguridad internacionales.

43. Añadiré que las soluciones al problema de Palestina y del Oriente Medio son indivisibles y que no se puede resolver un problema sin haber resuelto el otro. No se podrá lograr una solución justa a este problema si no se fundamenta en la realización de los inalienables derechos del pueblo palestino, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

44. En opinión de los países no alineados, la naturaleza de los acuerdos encaminados a resolver el problema de Palestina exige que estos se efectúen dentro del marco de las Naciones Unidas, su Carta y sus resoluciones, sobre la base del logro total del ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, con la participación de la Organización de Liberación de Palestina. Entendemos que los acuerdos que se realicen fuera de este marco no llevarán a una paz justa y duradera en el Oriente Medio.

45. En nombre de los patrocinadores deseo reiterar nuestra preocupación y nuestro sentimiento por el hecho de que aún no se hayan aplicado las recomendaciones del Comité sobre el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino. Si se desea que la eficacia de esta Organización

constituya una realidad, es indispensable que las recomendaciones que tienen el respaldo de la Asamblea General, sean ejecutadas.

46. Los patrocinadores también desean expresar su agradecimiento al Comité por los esfuerzos realizados en la ejecución de la tarea que le fuera confiada por la Asamblea General. Asimismo, deseamos que el Comité continúe realizando todos los esfuerzos posibles para conseguir la puesta en práctica de sus recomendaciones.

47. El proyecto de resolución C se refiere a la Dependencia Especial de los Derechos de los Palestinos, creada de conformidad con el párrafo 1 de la resolución 32/40 B de la Asamblea General, que fue aprobada el año pasado. La Dependencia Especial sólo lleva pocos meses de funcionamiento. Es necesario que sea reforzada para que su trabajo sea más útil y para que se logren los objetivos previstos por esta Asamblea.

48. Hay otro asunto en este proyecto de resolución con respecto al cual la delegación de Sri Lanka desea expresar su opinión. Se ha incorporado el párrafo 3 del proyecto de resolución C con el único objeto de reforzar y, si es posible, de reorganizar la Dependencia Especial de los Derechos de los Palestinos. Mi delegación opina que este objetivo inclusive podría lograrse si se elimina el párrafo 3 o aún mismo si se suprimen las palabras "tomando en cuenta las opiniones y sugerencias".

49. Considero un deber expresar también nuestro agradecimiento por los esfuerzos incansables e invaluable del Secretario General con respecto al problema palestino.

50. Los proyectos de resolución del documento A/33/L.11 se explican por sí mismos; han sido patrocinados por los miembros del grupo de trabajo de los países no alineados sobre la cuestión de Palestina. Para mí es un honor también mencionar que recibieron amplio respaldo; han sido apoyados por los países árabes y por muchos otros grupos. Por lo tanto, recomiendo a la Asamblea la consideración y amplia aceptación de estos proyectos de resolución.

51. El PRESIDENTE: Teniendo en cuenta el hecho de que los proyectos de resolución presentados tienen consecuencias financieras, la votación se efectuará sólo cuando se disponga del correspondiente informe de la Quinta Comisión.

*Se levanta la sesión a las 17 horas.*